DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/15

ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN ID-293262

Siendo las 13:20 horas del día 10 de diciembre de 2.015, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti, la Lic. Angélica Michelfelder Benítez, el Econ. Pedro Aguirre, el Lic. Silvio Fernández y el Lic. Jorge Recalde; para evaluar las ofertas presentadas dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 23/15 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" – ID N° 293262.

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa Nº 23/15 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" ID N° 293262, es de Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones), según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 65/2015.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por Lote.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 331.963 y se invitó a cinco firmas del ramo, así también se publicó a través del portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas interesadas en el rubro.

Apertura de Sobres de Ofertas

La apertura de sobres se realizó en un acto público, el día 04 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP. Participaron del presente acto de apertura: la Lic. Adriana Mendieta Jefa de la U.O.C y la Lic. Melania Arévalo, Asistente de la UOC.

Firmas que presentaron sus ofertas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y DOCUNET S.A.

El presente llamado consta de dos Lotes (Lote I y Lote II)
Las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y DOCUNET S.A, solo cotizan el Lote I; por tanto el Lote II queda sin efecto.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:
Monto total de la oferta Lote I: Gs. 70.980.000 (Guaraníes setenta millones novecientos ochenta mil)

DOCUNET S.A:
Monto total de la oferta Lote I: Gs. 129.000.000. (Guaraníes ciento veinte y nueve millones)

Tabla Comparativa de las documentaciones presentadas

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DOCUMENTACIONES	CUMPLE
Formulario de Oferta*	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Constancia SIPE N° 1378316	Cumple
Fotocopia de C.I * (activo en el SIPE)	Cumple
Constitución o Estatuto Social (activo SIPE)	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03* (activo en el SIPE)	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
Fotocopia IVA mes de octubre	Cumple
Constancia de centro autorizado por CANON	Cumple
Indices financieros (2013 y 2014)	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Certificaciones de calidad del Producto	Cumple
Copia de contratos con otras firmas	Cumple

*Documentaciones sustanciales

DOCUNET S.A

DOCUMENTACIONES	CUMPLE
Formulario de Oferta*	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Constancia SIPE N° 1378468	Cumple
Fotocopia de C.I * (activo en el SIPE)	Cumple
Constitución o Estatuto Social (activo SIPE)	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y 20 de la Ley2051/03*	Cumple
Fotocopia IVA mes de octubre	Cumple
Certificado de Cumplimineto Tributario	Cumple
Balance (2013 y 2014)	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Copia de contratos con otras firmas	Cumple

*Documentaciones sustanciales

Evaluación de documentaciones sustanciales, según Anexo E del llamado:

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de las firmas concursantes se constata lo siguiente:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: cumple con todos los documentos sustanciales solicitados en el llamado.

DOCUNET S.A: cumple con todos los documentos sustanciales solicitados en el llamado.

Evaluación según Resolución de la DNCP N° 849/15:

Teniendo en cuenta la Resolución de la DNCP N° 849/15 y lo establecido en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y realizando las consultas correspondientes en el SINARH; se detalla cuanto sigue:

El representante legal de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, el Sr. José Manuel Flecha Cops, con C.I N° 698.987; no posee registros en la base de datos del SINARH.

El representante legal de la firma DOCUNET S.A, el Sr. Leonardo Carella, con C.I N° 5.085.396; no posee registros en la base de datos del SINARH.

Los oferentes citados cumplen con lo establecido los incisos "A" y "B" del Art. 40, de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, pasamos a analizar la capacidad financiera de la oferta más económica y que cumple con las documentaciones y requisitos establecidos en el llamado; que corresponde a la firma: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Capacidad Financiera:

Según lo solicitado en el Anexo B. inc. 20), punto b) **Capacidad Financiera**, correspondiente a los años 2013 y 2014.

INDICES	2013	2014
-Ratios: Activo corriente/Pasivo corriente	1,75	1,82
-Endeudamiento: Pasivo total/ Activo total	0,49	0,49
-Rentabilidad: Utilidad Líquida/ Facturación Total	0,07	0,08

Se verifica que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A cumple con el índice financiero establecido en el llamado.

Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de invitación del llamado, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumplan:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de invitación del llamado.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, donde las mismas se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, deliberándose con absoluta independencia de juicio, apegado a lo que establece la Ley 2051/03 de la DNCP y los criterios establecidos en la Carta de invitación del llamado; se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Institución, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 23/15 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**.

Quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 15:40 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Sra. Simona Cavazzutti

Lic. Angélica Michelfelder

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

Lic. Silvio Fernández

Econ. Pedro Aguirre

Lic. Jorge Recalde